**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.**

**Expediente nº: EC/2-018/20**

**Objeto:** Suministro e Instalación de equipamiento técnico para la renovación del controles de estudio en distintos Centros de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

**Procedimiento:** Abierto.

**Presupuesto Base de Licitación**: 140.300 € (IVA excluido)

**Valor Estimado:** 140.300 € (IVA excluido)

## ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** A instancia de la Jefatura de Ingeniería y mediante Memoria de fecha 22 de junio de 2020, se inicia expediente para el Suministro e Instalación de equipamiento técnico para la renovación del controles de estudio en distintos Centros de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

**SEGUNDO:** Con esta inversión se renovaría de forma parcial el equipamiento técnico de los estudios de radio, acorde a la disponibilidad presupuestaria de financiación prevista en el presente ejercicio 2020.

El alcance técnico de la contratación se encuentra incluido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que acompaña al presente expediente, que de forma resumida es:

- Suministro e instalación de mesa de mezcla de control de estudio, renovando la existente en el estudio principal.

- Suministro e instalación de mobiliario de control de estudio, renovando la existente.

- Suministro e instalación de equipamiento auxiliar necesario para el control de estudios.

Las actuaciones se llevarán a cabo en los centros de Huelva, Cádiz, Granada, Málaga sobre un control de estudio de los existentes en cada emplazamiento.

**TERCERO:** El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

La financiación de este servicio será con cargo a la Orden I420-2001001.

**RESUELVO**

**1º.-** Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**2º.-** Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

**3º.-** Aprobar el gasto para el ejercicio 2020.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez